



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA"

Acuerdo de los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical, al Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios (CBTis) o Centro de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios (CETis) en el Estado, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como del artículo 103 en sus fracciones 111 y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CBTis y CETis, es que la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) **a través de la Dirección del Plantel CETis No. 163**

### CONVOCA

A todos los servidores activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical, a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del **Centro de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios No. 163** a realizarse el próximo **03 de septiembre** del 2019, a las **7:00 horas** en las instalaciones del plantel educativo.

Dichos Comités tendrán la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

I.-Primer Vocal.





"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA"

Ajustándose a las siguientes:

BASES	
Requisitos	Documentos
1.- Ser servidor público activo y adscrito al plantel a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical.	1.- Credencial del INE y SEP
2.-Tener disponibilidad en tiempo, para cuando se convoque a reuniones.	2.- Comprobante de domicilio (vigente)
3.-Disponibilidad de horario para actividades concernientes a la operación del plantel.	3.- Constancia de situación fiscal expedida por el SAT

Participarán los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical, que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo. resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos.



S.E.P.  
CENTRO DE ESTUDIOS  
TECNOLÓGICOS, Industrial  
y de servicios No. 163  
JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN  
MONTEMORELOS, N. L.

Víctor Manuel González Valdez  
Director

Montemorelos, N.L. a 02 de septiembre del 2019

